

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3022

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 17 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2007

SUMARIO: Trigésimo Cuarto Seminario Nacional de la Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola –APEFA–, llevado a cabo entre los días 1° y 3 de agosto de 2007, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Zancada, Binner, Sesma y Di Pollina.** (3.972-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Seminario Nacional de la Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola –APEFA–, realizado del 1° al 3 de agosto de 2007 en Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el XXXIV Seminario Nacional de la Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola –APEFA–, bajo el lema “Fortaleciéndonos en el encuentro”, llevado a cabo del 1° al 3 de agosto de 2007, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburger. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M.

Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

APEFA (Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola) es una organización sin fines de lucro que representa a nivel nacional e internacional al movimiento de las Escuelas de la Familia Agrícola (EFA) de la Argentina. Existe desde el año 1969 y representa a sesenta EFA situadas en ocho provincias del país.

La misión de las EFA consiste en la promoción de la educación integral de la persona, especialmente en el ámbito rural. Asumen como eje y razón de ser la promoción comunitaria en el medio rural en el que están insertas, integrando en este rol la función educativa específica como escuela.

Estas escuelas brindan servicio educativo en el nivel EGB 3, polimodal y trayectos técnico-profes-

sionales (TTP), con características particulares en cada jurisdicción pero con una metodología en común: la pedagogía de la alternancia.

Otro aspecto compartido es la ruralidad, ya que los destinatarios del servicio son adolescentes y jóvenes de un ámbito geográfico de baja densidad poblacional, que aunque incluya asentamientos urbanos, éstos no superan los 20.000 habitantes, a lo que se le suma la dependencia de la actividad agropecuaria en cualquiera de sus especialidades como recurso productivo-laboral, ya sea de manera directa o indirecta.

Este año, bajo el lema “Fortaleciéndonos en el encuentro”, APEFA convoca al XXXIV Seminario Nacional de Escuelas de la Familia Agrícola.

La alternancia educativa, traída desde Francia hace 38 años, ha ido sufriendo variantes desde su inserción en el Norte argentino. Los cambios de paradigmas en torno a “lo rural” han sido y son una constante en nuestro país, presentando bruscos cambios en los últimos 15 años. En un período similar el marco legal y las políticas educativas han tenido variaciones nunca registradas en cantidad y calidad en la historia de la educación argentina. Basta para ello recordar que a 13 años de la sanción de la Ley Federal de Educación, 24.195/93, que reemplazó a su antecesora, la ley 1.420, el 14 de diciembre de 2006 se sancionó su sustituta, la ley 26.206/06.

En este contexto el Movimiento de Escuelas de Alternancia nucleado en APEFA se enfrenta a incertidumbres, inquietudes y desafíos que consideran necesario compartir, como integrantes de un momento histórico que les es común y asumiendo el compromiso en camino a la construcción de una Argentina más “justa e inclusiva”, como lo manifiesta la legislación educativa.

Para asumir los desafíos del presente y del futuro a través del mandato fundacional de la alternancia educativa en la Argentina y para repensarse como movimiento a partir de sus propias riquezas, de la diversidad geográfica, histórica, cultural y de los nuevos paradigmas de la ruralidad y de la política educativa, APEFA convoca a este nuevo encuentro nacional.

El Instituto Superior Particular Incorporado –ISPI– N° 9.204, instituto de capacitación de monitores, es

desde 1971 una de las herramientas principales de las que se vale esta red educativa para concretar la retroalimentación de los distintos actores sociales del movimiento a través de la formación docente, la capacitación y la Investigación. Por ese motivo se le ha encargado al instituto la organización pedagógica del evento, que tuvo lugar en las mismas instalaciones del ISPI, en la ciudad de Reconquista, al norte de la provincia de Santa Fe.

El objetivo principal fue generar un espacio de encuentro para fortalecer el espíritu de movimiento, valorar y potenciar la riqueza de la unidad en la diversidad, recuperar la historia y la mística fundacional de la alternancia en la Argentina para fortalecer las líneas de acción del movimiento nacional y analizar los ejes temáticos fundamentales que influyen contextualmente en la tarea educativa.

Año tras año se realiza este evento que nutre esa amplia red institucional en el convencimiento de que a través del fortalecimiento de cada uno de los eslabones, la capacitación y acciones conjuntas se pueden asumir nuevos y mejores compromisos.

Por todo lo antes expuesto solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner. –
Eduardo Di Pollina. – Laura J. Sesma.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXXIV Seminario Nacional de APEFA (Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola) bajo el lema “Fortaleciéndonos en el encuentro”, realizado los días 1°, 2 y 3 de agosto de 2007 en la ciudad de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner. –
Eduardo Di Pollina. – Laura J. Sesma.*